

PLAN DE CONVIVENCIA

C.C. SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA

**La educación
como valor**



ÍNDICE:

1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	2
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. (Paso 3). PRESENTACIÓN DEL PROCESO.....	5
4. (Paso 4). RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	7
5. (Paso 5). ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECABADA, IDENTIFICACIÓN DE LOGROS, DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA	9
6. (Paso 6). FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	11
7. (Paso 7). DEFINICIÓN DE LÍNEAS O ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN	13
8. (Paso 9). ACCIÓN TUTORIAL	15
8.1. “Mejora de la convivencia a través de habilidades de oposición asertiva”	15
8.2. “Trabajando la autoestima”	20
8.3. “Navegando en internet”	25
8.4. “Emociones básicas”	29
8.5. “Autogestión social”	32
8.6. “Habilidades de autoafirmación en infantil”	34
9. (Paso 12). CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO ESCOLAR.....	37
10. (Paso 13). SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	39
11. (Paso 14). DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	41
12. CONCLUSIONES	46
13. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.....	48
14. LICENCIA Y AUTORES.....	55

1. DESCRIPCIÓN DE NUESTRO CENTRO.



Colegio concertado San Joaquín y Santa Ana.

El Colegio San Joaquín y Santa Ana es un centro educativo bilingüe, laico y concertado, ubicado en Alcalá de Henares, que cuenta con Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria con dos líneas (A y B) en cada curso escolar. Unos de nuestros puntos fuertes es la cercanía especial con las familias y tratar los temas de manera personal en la gran mayoría de ocasiones.

El centro se encuentra ubicado en Alcalá de Henares (Madrid) situado en un barrio residencial de clase media. Contamos con alumnos tanto de la propia ciudad, como de poblaciones cercanas a ella.

Desde su creación en 1981, el colegio San Joaquín y Santa Ana, ha apostado por una educación libre a la par que responsable, basada en el respeto mutuo, la solidaridad y la tolerancia. Obedeciendo a estos principios, todos los que formamos parte de esta institución, trabajamos cada día por conseguir una formación plena en estos valores en todos nuestros alumnos. Porque para nosotros por encima de la educación, están las personas. Con una trayectoria educativa de más de 30 años de experiencia, nuestro Centro sigue ofreciendo las mejores garantías para una enseñanza íntegra, adaptando nuestros métodos y nuestras instalaciones según las exigencias de las nuevas tecnologías y tendencias educativas. Todas las aulas están equipadas con pizarras digitales. De este modo conseguimos integrar las nuevas tecnologías en la práctica diaria de nuestra dinámica de clase.

En nuestro proyecto educativo, priman no sólo los conocimientos propios del programa educativo, sino que se da especial importancia a valores esenciales y a la inteligencia emocional. Damos importancia al desarrollo de habilidades sociales y ofrecemos herramientas orientadas a la inteligencia emocional, para que nuestros alumnos cuenten con recursos para afrontar su vida diaria.

Formamos parte del programa de “Educación Responsable” de la Fundación Botín, el cual está desarrollado en colaboración con la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria. Dicho programa favorece el crecimiento físico, emocional, intelectual y social de las personas y promueve la comunicación y la mejora de la convivencia en los centros escolares a partir del trabajo con profesores, alumnos y familias. Actualmente se ha extendido a siete Comunidades Autónomas de España, a Uruguay y a Chile. Entre dichas comunidades está Madrid, y nuestro centro, es el primero de Alcalá de Henares que ha accedido a este programa, perteneciendo ya, a la Red de Centros de Educación Responsable de la Fundación Botín.

No hemos detectado casos de Acoso escolar en la actualidad, y nuestro interés se basa en mejorar el estado emocional de todos los miembros del entorno educativo, no solo para prevenirlos, sino también para valorar la formación integral de los alumnos y favorecer el buen ambiente en el Centro.

2. JUSTIFICACIÓN.

Las razones que nos mueven como Centro escolar a afrontar este proyecto son diversas. Desde el equipo directivo sentimos la necesidad de responder a la educación integral de las personas y favorecer su desarrollo como individuos felices. Según la OMS la definición de salud es un estado de bienestar físico, mental y social. La escuela debe promover el desarrollo de habilidades sociales y dotar de recursos para el enriquecimiento personal y la formación transversal de los alumnos.

Además, resulta evidente que el rendimiento académico aumenta si la enseñanza sucede un entorno cómodo.

La renovación del Plan de Convivencia puede aportar información nueva que refleje mejor la realidad del contexto educativo en la actualidad. Hacer un análisis crítico del impacto de las redes sociales y las nuevas tecnologías, recogiendo información desde todos los puntos de vista creemos que es prioritario especialmente en Educación Secundaria.

Precisamente estos objetivos de ser actuales, realistas, concretos y prácticos pueden resultar complejos a la hora de llevarlos a cabo. Para ello pretendemos compenetrar a padres, alumnos y docentes; ya que la cohesión y los acuerdos son claves para determinar un marco convivencial óptimo donde los conflictos entre iguales son nuestra prioridad.

Los problemas a prevenir son: bajo cualquier circunstancia los casos de acoso escolar, los conflictos magnificados en redes sociales y las frecuentes pero no menos importantes faltas de empatía entre alumnos.

3. (Paso 3) PRESENTACIÓN DEL PROCESO.

<u>Acciones a desarrollar:</u>	<u>Fechas:</u>
Dirección: El equipo directivo toma la decisión de renovar nuestro Plan de Convivencia.	26 de enero de 2018
Claustro de profesores: El equipo directivo presenta al claustro de profesores la propuesta de renovar el Plan de Convivencia del centro para lo cual se forma un equipo de trabajo.	29 de enero de 2018
Consejo Escolar: Se convoca a al Consejo Escolar para informarle de la renovación del Plan de Convivencia y de quienes son los miembros del equipo de trabajo y acepta la propuesta.	1 de febrero de 2018
Alumnos: Los tutores realizan una charla debate con los alumnos de su tutoría para informarles de la renovación del Plan de Convivencia en la cual participaremos todos.	26 de febrero de 2018
Familias: El centro enviará una circular a las familias para informarles de la renovación del Plan de Convivencia en la cual participaremos todos.	12 de marzo de 2018
Personal del comedor: El equipo directivo junto con la comisión de renovación del Plan de Convivencia, se reunirán con las coordinadoras del comedor para informar de dicha renovación.	14 de marzo de 2018
Información sobre la recogida de datos y la forma en que se hará a los miembros de la comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none">• Profesorado: mediante reunión• Alumnado: en las clases de tutoría.• Familias: a través del AMPA.• Otros (comedor, biblioteca, conserjería, titularidad,	

<p>dirección): reunión con cada parte.</p> <p>Recogida de datos mediante cuestionarios.</p> <p>Reunión del equipo para analizar los datos y sacar conclusiones.</p>	
<p><u>Materiales seleccionados:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Página web del centro. (colegiosanjoaquinsantaana.es)- Circulares.- Reuniones informativas	

4. (Paso 4) RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

<p><u>Acciones:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Información sobre la recogida de datos y la forma en que se hará a los miembros de la comunidad educativa:<ul style="list-style-type: none">• Profesorado: mediante reunión• Alumnado: en las clases de tutoría.• Familias: a través del AMPA.• Otros (comedor, biblioteca, conserjería, titularidad, dirección): reunión con cada parte.2. Recogida de datos mediante cuestionarios.3. Reunión del equipo para analizar los datos y sacar conclusiones.	<p>Fechas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. 21-3-20182. 5-4-20183. 11-4-2018
<p><u>Materiales seleccionados:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Cuestionario familias: http://mvaquero.wanadooasdl.net/cuestionarios/Fam_convivencia%28Ortega-2003%292p.pdf• Cuestionario alumnos, profesores, otros servicios (comedor, biblioteca, conserjería, titularidad, dirección): http://cloud.educa.madrid.org/index.php/apps/richdocuments/index#2217128_%2FEquipo_C6%20S.%20Joaqu%C3%ADn%20y%20Sta.%20Ana%2FCuestionarios%20Infantil%20y%20Primaria%20 http://cloud.educa.madrid.org/index.php/apps/richdocuments/index#2217415_%2FEquipo_C6%20S.%20Joaqu%C3%ADn%20y%20Sta.%20Ana%2FCuestionarios%20Infantil%20y%20Primaria%20	

Justificación:

Para la obtención de información sobre el estado del centro en materia de convivencia hemos creído conveniente la recogida de datos a través de unos cuestionarios para todos los miembros de la comunidad educativa.

La elección de estos cuestionarios en concreto se debe a que, no sólo sirven para diagnosticar, sino que también tienen una parte de reflexión sobre la situación y permiten opinar a las partes sobre las posibles soluciones.

También proporcionan una cierta facilidad a la hora de realizar el escrutinio de los datos.

5. (Paso 5) ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECABADA, IDENTIFICACIÓN DE LOGROS, DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA.

<p>Acciones:</p> <p>Estudio y análisis de los cuestionarios presentados a alumnos, profesores, padres/madres, personal escolar fuera del aula (comedor, biblioteca, ...)</p>	<p>Fechas:</p> <p>6-4-2018</p>
<p>Logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Concienciación de alumnos y familias para prestar importancia a pautas de convivencia. -Tomar conciencia de la vida relacional de nuestros alumnos y de las necesidades del profesorado. -Dar ejemplo como docentes dedicando tiempo en las clases para sensibilizar sobre la importancia del proyecto de convivencia. -Conocer la visión de los padres respecto a la convivencia del centro. 	
<p>Necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Posicionar al profesorado como ejemplo de convivencia para dotarle de la confianza y protección necesaria para desarrollar su labor. Los problemas detectados más habituales son faltas de empatía, respeto y disciplina entre alumnos y hacia los profesores. Para ello debemos preparar de manera específica recursos y actividades para desarrollar mejor el contexto emocional en el entorno escolar. -Optimizar la comunicación entra alumnos, padres y personal del centro. -Formar a las familias del buen uso de redes sociales y nuevas tecnologías así como educar a los alumnos. 	

-Establecer pautas concretas donde todas las actividades fuera del aula sean tan valoradas como las clases, donde exista una cooperación constante entre personal y dirección del Centro.

Categorización por ámbitos:

...NECESIDADES.....ÁMBITOS.....
.....

Formación sobre Inteligencia *Emocional* y *Ciberconvivencia*-----*Procesos de desarrollo de la organización*

Actividades para mejorar habilidades emocionales---*Clima institucional, Liderazgo*
Procesos de desarrollo de la
organización
Estructura psicopedagógica

Pautas sobre convivencia fuera del aula-----*Clima institucional, Estructura*
organizativa,
Entorno, Liderazgo

Necesidades priorizadas (valorar importancia, urgencia, facilidad de implementación, carácter trasversal, grado de acuerdo...):

1. Contribuir a la formación de familias (Padres/Madres y alumnos) en ciberconducta e Inteligencia Emocional
2. Desarrollar actividades de inteligencia emocional para profesores fuera del horario lectivo y para los alumnos tanto en la acción tutorial como en clases de los distintos departamentos.
3. Reunirnos con el personal de cuidado de comedor, patio, biblioteca, y excursiones a ser posible para establecer y renovar pautas de comportamiento y normas de disciplina.
4. Implicar a todo el equipo de profesores y al personal del comedor.

6. (Paso 6) FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo 1:

Incorporar los contenidos de ciberconvivencia y ciberconducta para prevenir y corregir los casos de ciberacoso. Difundir buenas prácticas en el uso de redes sociales.

Objetivo 2:

Contribuir al desarrollo de la inteligencia emocional de todos los miembros del entorno educativo y dotarles de herramientas personales para el buen funcionamiento escolar y la formación integral de los alumnos. Reforzar su autoestima y sus relaciones afectivas fomentando valores como la empatía, la tolerancia y el respeto entre iguales, hacia sus profesores y demás personal escolar.

Objetivo 3:

Establecer medidas y sanciones concretas para garantizar las normas de convivencia fuera del aula en los diferentes entornos como el patio, los cambios de clase y el horario de Comedor. Incluir las pautas de convivencia en excursiones y actividades fuera del Centro escolar. Sensibilizar a los alumnos y familias y tomar medidas concretas frente a los conflictos habituales.

Objetivo 4:

Implicar a todo el equipo de profesores y al personal del comedor para conseguir que nuestro Plan de Convivencia llegue tanto dentro de las aulas como fuera de ellas.

¿Objetivos anteriores?:

1. En el anterior plan de convivencia no se especificaba nada con referencia al uso de las nuevas tecnologías, y éste es uno de los principales retos que afrontamos.
2. El plan de convivencia anterior se centraba en establecer normas de comportamiento disciplinado. En esta ocasión queremos incluir objetivos sobre educación emocional para formar personas completas y felices.
3. Las visitas y excursiones fuera del Centro Escolar no ocupaban un espacio concreto en el antiguo Plan de Convivencia, ahora queremos establecer pautas y medidas concretas.
4. Las normas de convivencia quedaban establecidas también fuera del aula, pero en esta ocasión, pretendemos establecer medidas concretas para que puedan ser llevadas a cabo por el personal de comedor y biblioteca.

7. (Paso 7) DEFINICIÓN DE LÍNEAS O ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

<p>Objetivo formulado:</p> <p>Incorporar contenidos de ciberconvivencia</p>	<p>Línea de actuación:</p> <p>Sensibilizar a los alumnos sobre conceptos como el ciberacoso y el uso adecuado de las redes sociales con talleres impartidos por especialistas. Integrar a las familias, formando a los padres y madres en este ámbito.</p>
<p>Objetivo formulado:</p> <p>Mejorar el estado emocional de todos los miembros del entorno</p>	<p>Líneas de actuación:</p> <p>Formación continua del profesorado para preparar recursos a llevar a cabo con los alumnos: Proyecto “Educación responsable” de la fundación Botín. Curso de inteligencia emocional abierto a padres y madres interesados ofertados por la AMPA. Realizar actividades dentro de la acción tutorial, así como en las clases de los distintos especialistas (Inglés, E.F., Arts and Crafts...)</p>
<p>Objetivo formulado:</p> <p>Fomentar convivencia en excursiones y garantizar convivencia en diferentes entornos (Patio, cambio de clase, comedor...).</p>	<p>Línea de actuación:</p> <p>Establecer medidas concretas consensuadas con el personal especialista, claustro de profesores y con los miembros del AMPA en el nuevo Plan de Convivencia.</p>

	Fomentar la participación activa de las familias en estos conflictos.
<p>Objetivo formulado:</p> <p>Implicar a todo el equipo de profesores y al personal de servicio para conseguir que nuestro Plan de Convivencia llegue tanto dentro de las aulas como fuera de ellas.</p>	<p>Línea de actuación:</p> <p>Dar a conocer nuestro Plan de Convivencia a toda la comunidad educativa y hacerles partícipe.</p>

8. (Paso 9) ACCIÓN TUTORIAL

8.1. “MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE HABILIDADES DE OPOSICIÓN ASERTIVA”

JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA:

Tomando como punto de partida la necesidad prioritaria de conseguir mejorar la convivencia en los espacios fuera del aula como el patio, comedor, excursiones, etc... se propone esta actividad para trabajar en el Plan de Acción Tutorial, con la cual se pretende dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para prevenir problemas de conducta.

La actividad consiste en trabajar las emociones de nuestros alumnos a través de las habilidades de oposición asertiva de los alumnos, las cuales les van a permitir negarse a las demandas de conducta del otro de forma no punitiva, sin crear o mantener conflictos innecesarios y sin situar a quienes las despliegan en una posición relacional que le impida acceder a entornos de enriquecedora relación social de compañerismo y amistad.

Este recurso forma parte de Educación Responsable, un programa educativo de la Fundación Botín que favorece el desarrollo emocional, social y de la creatividad, promueve la comunicación y mejora la convivencia en los centros escolares a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.

Título de la actividad: “No puedo hacerlo”.

1. CURSO: 6° de Primaria

2. OBJETIVOS:

- Crear un buen clima de Convivencia fuera de las aulas.
- Dotar a nuestros alumnos de las herramientas necesarias para prevenir problemas de conducta.
- Contribuir al desarrollo emocional de nuestros alumnos.
- Trabajar las variables: Habilidades de oposición asertiva, toma de decisiones, empatía.

3. DESARROLLO:

1a Fase:

La actividad comienza preguntando al alumnado si recuerda alguna vez en la que haya tenido que negarse a algo que le hayan pedido. Se dedicarán unos minutos para que puedan expresar y contar sus experiencias al respecto. El profesorado, además, preguntará por qué razón se negaron y qué consecuencias tuvo que lo hiciesen.

2a Fase: (Audiovisual: <http://hyperurl.co/i3c8y2>)

A continuación se pone el audiovisual, se parará en el momento en el que el cámara dice por primera vez “ABOFETÉALA” (la pantalla se queda en negro y sólo aparece el subtítulo).

En ese momento se lanza la pregunta a la clase: ¿Qué haríais vosotros? (ante esa petición, que además viene de un adulto, lo cual añade un punto de dificultad). Se abre un pequeño debate alrededor de esta cuestión que durará un tiempo breve.

Se reanuda el visionado, hasta que el más pequeño de los niños se queda mirando a la niña con una sonrisa (el alumnado no verá todavía las respuestas ya que la idea es que intenten adivinar cuáles serán las reacciones). Por la cara de alguno de ellos, pareciera, incluso, que se atreverían a hacerlo, pero esto no lo sabrán hasta el final de la secuencia, que se visionará cuando hayan hecho entre todo el grupo una pequeña “apuesta” de cuál será el resultado final y por qué lo creen.

Por último, se termina de ver el vídeo dejando unos minutos para comentarios.

3a Fase:

- “¿Qué hace que, en ocasiones, a pesar de que aparentemente podamos hacer algo, decidamos no hacerlo?”
- ¿Y qué sucede en otras para que, no debiendo hacer algo, terminemos siendo incapaces de oponernos y decir que no?”

La cuestión que subyace a situaciones como estas es la asertividad. Pero cuando lo que quedan enfrentados son el poder, el querer y el deber, la cosa se complica mucho más, porque lo que hay de fondo son cuestiones morales, éticas, sociales y de convivencia, en definitiva, algo en lo que también

estamos llamados a incidir en estas edades y más aún por el propio momento vital que atraviesan y atravesarán en los próximos años. En esta época, la influencia social de quienes están alrededor y la posible ausencia de capacidad personal para decir que no ante propuestas inapropiadas se constituye como una de las preocupaciones de los agentes educativos. Y en estos casos no se trata tanto de saber decir no que también, aunque no exclusivamente, sino de distinguir en qué momentos es apropiado hacerlo y cuando no.

Para ello, es interesante trabajar la diferencia entre lo que puedo hacer, lo que quiero hacer y lo que debo hacer. Se lanzarán por ello las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es según vuestro punto de vista la diferencia que marcan estos tres conceptos en la vida cotidiana?
- ¿Qué relación tienen estas tres ideas con lo que habéis visto en la secuencia?
- ¿Pensáis que todo lo que puede hacerse, debe hacerse. (Se pedirán que justifiquen sus respuestas).
- ¿Pensáis que todo lo que puede hacerse a nivel legal puede hacerse a nivel moral? (se pedirán ejemplos sin necesidad de profundizar demasiado, como en lo relacionado con temas de lucha social como los embargos, acciones de los países ricos sobre los países pobres...)
- ¿Alguna vez habéis tenido que decir que no a participar en algo que se os proponía porque sabíais que no estaba bien?

¿Cómo lo hicisteis?

¿Cómo os sentisteis al respecto?

¿Qué creéis que hubiera sucedido si no lo hubierais gestionado así, es decir, si hubierais dicho que sí? ¿Qué hubierais sentido después?

- ¿Qué opináis acerca de las personas que no saben distinguir lo que se puede o se debe hacer, simplemente porque quieren hacerlo?

Después de todas las reflexiones se realiza un resumen entre toda la clase resaltando las ideas principales.

PROPUESTA DE CONTINUIDAD:

Esta actividad lleva inevitablemente ligado el concepto de empatía. Es decir, de alguna forma, ya que la conducta personal tiene también una dimensión social, hemos de entender que lo que agrade a otras personas alrededor nuestro también nos agrade a nosotros en un sentido moral y en muchas ocasiones literal.

Puede ser interesante, entonces, combinar ambos sentidos, el individual y el colectivo, para entender mejor por qué es necesario en ocasiones una oposición asertiva a cuestiones lícitas pero no convenientes.

La propuesta de continuidad gira tratará de a dar respuesta a los siguientes planteamientos:

¿Cómo actuar ante el dilema moral que me obliga a elegir entre lo que es lícito para mí, incluso apetecible, pero que claramente va a perjudicar al resto?

¿Podemos pensar en situaciones de este tipo en nuestra vida cotidiana y cómo las resolveríamos?

¿Cómo responderíamos ante situaciones como las que proponemos a continuación?

- Un compañero o compañera de tu grupo de trabajo ha decidido que no va a ir a clase el día de la exposición porque no se siente seguro de su parte, a sabiendas de que si no está todo el grupo, el trabajo estará suspenso. ¿Puede ese compañero no ir?, ¿quiere hacerlo?, ¿debe hacer el esfuerzo?, ¿qué haréis como grupo?
- Ha llegado alguien nuevo a clase, y muchos y muchas no quieren aceptarle porque no le conocen. ¿Qué hacéis?, ¿qué debéis hacer?, ¿qué queréis hacer?
- Estáis en el parque jugando al ping pong. Hace ya mucho rato que estáis jugando y otro grupo se acerca para preguntaros si les podéis dejar un rato la mesa. Nadie supervisa estas cosas en el parque. ¿Qué hacéis?, ¿qué debéis hacer?, ¿queréis hacerlo?, ¿cómo se combinan los tres conceptos?

Como estas situaciones pueden proponerse otras. Todas ellas contienen, de una manera sencilla, alguna forma de dilema moral que ha de saldarse con decir que no a alguna de las partes implicadas, incluso aunque no queramos.

4. ESPACIO: el aula. **AGRUPACIÓN:**

Toda la clase en semicírculo para el visionado y coloquio.

5. METODOLOGÍA:

- Activa.
- Cooperativa.

6. MATERIALES:

- Medios audiovisuales.

7. EVALUACIÓN y MEMORIA:

* EL TUTOR Y EL PROFESORADO expone las conclusiones a las que se ha llegado después del desarrollo de estas actuaciones.

* El alumnado, en pequeños grupos, expresará por escrito lo vivido y aprendido en estas actividades.

8.2. “TRABAJANDO LA AUTOESTIMA”

JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA:

Como parte de las propuestas de la acción tutorial del nuevo plan de convivencia de nuestro centro, se considera de primera necesidad trabajar la inteligencia emocional como herramienta vital para desarrollar las capacidades necesarias para el autoconocimiento y la sensibilización por uno mismo y los demás, fortaleciendo así muchos de los aspectos fundamentales para la convivencia tanto dentro como fuera del centro y en gran parte entre las redes sociales.

Dado que en los tiempos que corren donde todo es consumible vorazmente y con ello momentáneo, creemos que las emociones cada vez están pasando no a un segundo plano sino a un plano desconocido y abandonado por el individuo lo que genera personas más desconocedoras de sus emociones, de su propia persona y como consecuencia, personas más frágiles y vulnerables emocional y socialmente, por ello este taller de inteligencia emocional permite avanzar en la dirección adecuada para el desarrollo, gestión y conocimiento de las emociones de nuestros alumnos y alumnas.

OBJETIVO:

Este taller pretende introducir la autoestima como hilo conductor de una historia literaria para poder así indagar en las emociones de los alumnos, empatizar entre ellos, conocerse mejor, fortalecer su autoestima y generar herramientas para ayudar a fortalecer el autoestima de los compañeros cuando la situación lo requiera.

GUIA DE DESARROLLO:

1- RESIGNACIÓN O CAMBIO

Primera parte:

- a. En primer lugar se divide a la clase en grupos mixtos de entre 4 y 6 alumnos.
- b. Se les presenta el título del libro con el que se va a trabajar. “El hombrecillo vestido de gris”
- c. Cada grupo debe de hacer una puesta en común y escribir una explicación lo más detallada posible y con ejemplos de lo que significa la “RESIGNACIÓN”
- d. Lectura de las definiciones y ejemplos de cada grupo y puesta en común

Segunda parte:

1. Dictar las siguientes preguntas para que el grupo de forma conjunta escriba las respuestas que consideren:
 - a. Qué puede pensar una persona que tiende a vivir resignada en su día a día, cuando se levanta, cuando va a la calle, con su entorno
 - b. Cómo se comporta
 - c. Qué cosas puede pensar de sí misma y de los demás
2. Pide que expongan las respuestas. (posible debate)
3. Plantea que escriban y luego expongan cómo una persona con resignación podría cambiar y que den respuesta a:
 - a. Una lista diciendo qué cosas cambiarían de él
 - b. Cómo se sentiría esa persona
 - c. Cómo se comportaría con los demás

2- COLORES (mismos grupos)

- a. Reflexión sobre la relación entre el color gris y la resignación.
- b. Realizar cada grupo una lista donde relacione cada color con una sensación, emoción y o estado de ánimo. (cuantos más colores mejor)
- c. Exponer al resto

3- CREACIÓN DE HISTORIA.

Cada grupo debe inventar una historia donde alguien se siente gris, piensa y actúa gris pero un día decide ser de colores. En la historia deben explicar el porqué del cambio y la diferencia entre las mismas situaciones cuando antes era gris y después cuando es de colores.

Para finalizar:

- a. Lectura de las historias creadas y debate de lo más interesante de cada una si procede.

El hombrecito vestido de gris

Había una vez un hombre que siempre iba vestido de gris. Tenía un traje gris, tenía un sombrero gris, tenía una corbata gris y un bigotito gris. El hombrecito vestido de gris hacía cada día las mismas cosas. Se levantaba al son del despertador. Al son de la radio, hacía un poco de gimnasia. Tomaba una ducha, que siempre estaba bastante fría; tomaba el desayuno, que siempre estaba bastante caliente; tomaba el autobús, que siempre estaba bastante lleno; y leía el periódico, que siempre decía las mismas cosas. Y, todos los días, a la misma hora, se sentaba en su mesa de la oficina. A la misma hora. Ni un minuto más, ni un minuto menos. Todos los días, igual. El despertador tenía cada mañana el mismo zumbido. Y esto le anunciaba que el día que amanecía era exac-

tamente igual que el anterior. Por eso, nuestro hombrecito del traje gris, tenía también la mirada de color gris. Pero nuestro hombre era gris sólo por fuera. Hacia adentro... ¡un verdadero arco iris! El hombrecito soñaba con ser cantante de ópera. Famoso. Entonces, llevaría trajes de color rojo, azul, amarillo... trajes brillantes y luminosos. Cuando pensaba aquellas cosas, el hombrecito se emocionaba. Se le hinchaba el pecho de notas musicales, parecía que le iba a estallar.

¿FIN?

Tenía que correr a la terraza y... -¡Laaa-lala la la la laaa...! El canto que llenaba sus pulmones volaba hasta las nubes. Pero nadie comprendía a nuestro hombre. Nadie apreciaba su arte. Los vecinos que regaban las plantas, como sin darse cuenta, le echaban una rociada con la regadera. Y el hombrecito vestido de gris entraba en su casa, calado hasta los huesos. Algún tiempo después las cosas se complicaron más. Fue una mañana de primavera. Las flores se despertaban en los rosales. Las golondrinas tejían en el aire maravillosas telas invisibles. Por las ventanas abiertas se colaba un olor a jardín recién regado. De pronto, el hombrecito vestido de gris comenzó a cantar: -¡Granaaaadaa...! En la oficina. Se produjo un silencio terrible. Las máquinas de escribir enmudecieron. Y don Perfecto, el Jefe de Planta, le llamó a su despacho con gesto amenazador. Y, después de gritarle de todo, terminó diciendo: -¡Ya lo sabe! Si vuelve a repetirse, lo echaré a la calle. Días más tarde, en una cafetería, sucedió otro tanto. El dueño, con cara de malas pulgas, le señaló un letrero que decía: Se prohíbe cantar y bailar Y lo echó amenazándole con llamar a un guardia. Nuestro hombre pensó y pensó. ¡No podía perder su empleo! Tampoco quería andar por el mundo expuesto a que lo echaran de todas partes. Y, al fin, se le ocurrió una brillante idea.

Al día siguiente, fingió tener un fuerte dolor de muelas. Se sujetó la mandíbula con un pañuelo y fue a su trabajo. Así no podría cantar. ¡Aunque quisiera! Y día tras día, año tras año, estuvo nuestro hombrecito, con su pañuelo atado, fingiendo un eterno dolor de muelas. La historia termina así. Así de mal. Así de triste. La vida pone, a veces, finales tristes a las historias. Pero a muchas personas no les gusta leer finales tristes; para ellos hemos inventado un final feliz... Pero, nuestro pobre hombrecito, merecía que le dieran una oportunidad. Así que... Cierta día, conoció a un director de orquesta. Y éste quiso oírle cantar. El hombrecito, muy contento, pero con un poco de miedo, salió al campo con el director de orquesta. Y allí, rodeados de flores y de pájaros, nuestro hombrecito se quitó el pañuelo y cantó mejor que nunca. El director de orquesta estaba tan entusiasmado que lo contrató para inaugurar la temporada del Teatro de la Ópera. Y la noche de su presentación, que se anunció en todos los periódicos, don Perfecto, el Jefe de Planta, los vecinos que le habían regado, el dueño de la cafetería y todos los que le habían perseguido con sus risas, hicieron cola y compraron entradas para oírle cantar. Y asistieron al triunfo del hombrecito. Y el hombrecito quemó todos sus trajes y corbatas de color gris. Tiró por la ventana el despertador. Se afeitó el bigotito de color gris y nunca, nunca más, volvió a tener la mirada de color gris.

8.3. “NAVEGANDO EN INTERNET”

Realización de la siguiente actividad del banco de herramientas Proyecto de Educación Responsable de la Fundación Botín: *Navegando en Internet*.

- Objetivos y justificación:

- . Trabajar habilidades de interacción
- . Concienciar del uso de Internet y de las redes sociales
- . Promocionar las competencias personales y sociales

- Audiovisual: <http://hyperurl.co/3b3p55>

- Edad recomendada: De 10 a 12 años

- Actividad: Se reparte la letra de la canción que se adjunta más abajo y se pincha en el enlace para escucharla.

- Referente teórico: La canción hace referencia al uso de las tecnologías y todo lo que se puede conseguir con ellas, incluso, llegar a enamorarse.

-Desarrollo:

1º Paso:

Escuchar la canción

2º Paso:

Después de escuchar la canción haremos las siguientes preguntas al alumnado:

- ¿Qué nos cuenta la canción?
- ¿Qué te parecen las tecnologías?, ¿por qué?
- ¿Tienes Internet?
- ¿Para qué lo utilizas?
- ¿Crees que se pueden hacer amistades a través de Internet?, ¿por qué?
- Como dice la canción ¿estás de acuerdo en que se pueda encontrar el amor? ¿sí, no?, ¿por qué?
- ¿Es más fácil comunicarse con alguien que te gusta a través del móvil que en persona?, ¿por qué?
- ¿Es más fácil comunicarse con alguien que te gusta a través de Internet que en persona?, ¿por qué?
- ¿Piensas que las tecnologías de la información ayudan a las personas más tímidas a relacionarse con el resto de la gente?, ¿por qué?
- ¿Crees que la gente tiene más facilidad para relacionarse a través de este medio?, ¿por qué?
- ¿Te sientes más seguro relacionándote por este medio? ¿Sí, no? ¿Por qué?
- ¿Consideras que una amistad iniciada por Internet puede ser sólida?
- ¿Crees que la gente por Internet se hace pasar por alguien que realmente no es?, ¿por qué?
- ¿Crees que por culpa de las tecnologías de la información se está terminando con las relaciones personales tal como existían antiguamente?, ¿sí, no?, ¿por qué?
- Se han dado casos, en los que algunas personas entran en Internet con identidad falsa, ¿sabrías explicar por qué lo hacen?, ¿qué riesgo tiene?, ¿por qué?
- ¿Qué ventajas le encuentras para hacerlo?, ¿por qué?

- Imagina que chateas con un niño que vive en Chile. Os escribís desde hace un año y para ti es una amistad especial. Un día, en las noticias, te enteras de que hay una red de ladrones por Internet que se dedican a robar todo lo que hay en los ordenadores personales, ¿cómo sabes que tu amigo/a chileno no forma parte de esa red?
- Describe cuáles son las ventajas de utilizar Internet, ¿qué nos aporta como herramienta?
- ¿Es posible mantener las relaciones a distancia?
- ¿Tienes familiares o amigos que vivan en otras ciudades?, ¿con que frecuencia habláis?, ¿con que frecuencia os veis?
- ¿Se quiere igual a las personas que se tiene cerca que a las que viven lejos?
- ¿Cómo se puede mantener el cariño a distancia?

3º Paso:

Resumir las conclusiones que hemos sacado de las respuestas anteriores.

4º Paso:

Abrir un breve debate sobre ello. Elaborar una lista con las conclusiones sacadas: “Para utilizar bien internet es importante...”

5º Paso:

Organizar a los alumnos en grupos y pedirles que rellenen un cuadro, seleccionando los cinco aspectos que según el criterio de la mayoría del grupo son los más importantes y que hay que tener más en cuenta acerca de todo lo que hemos hablado en la sesión.

Navegando por la red,
navegando en Internet,
navegando yo, te encontré,
navegando por la red,
navegando en Internet,
navegando yo, me enamoré
Navegando con mi ordenador
busqué un chico que moló un montón,
en la red lo encontré
como se acelera el corazón
si llega un e-mail a mi buzón,
esta vez contestaré
un día en el parque lo vi pasar
y me pregunto si era yo su amor,
yo le dije si
bailando así
Navegando por la red,
navegando en Internet,
navegando yo, te encontré,
navegando por la red,
navegando en Internet,
navegando yo, me enamoré
Chateando en mi habitación

sufro de estrés y no lo ves
se vuelve loco mi procesador
si con el teclado hablas de amor,
háblame o moriré.
mi disco duro hoy va explotar
tus mil mensajes no voy a borrar y
o te quiero aquí bailando así
Navegando por la red,
navegando en Internet,
navegando yo, te encontré,
navegando por la red,
navegando en Internet,
navegando yo, me enamoré
Navegando...por la red,
navegando...yo navegando en Internet
navegando por la red, navegando en Internet,
navegando yo, me enamoré
navegando...por la red,
navegando...yo navegando en Internet
navegando por la red, navegando en Internet,
navegando yo, te encontré
navegando por la red, navegando en Internet.
LETRA: Navegando en Internet (Eurojunior 2004)

8.4. “EMOCIONES BÁSICAS”

-PRIMERA IDENTIFICACIÓN DE LAS EMOCIONES BÁSICAS

En base al objetivo número dos de nuestro esquema de objetivos :

Mejorar el estado emocional de todos los miembros del entorno y basándonos en las necesidades: realizar actividades dentro de la acción tutorial, así como en las clases de los distintos especialistas (Inglés, E.F., Arts and Crafts...), desarrollaremos la actividad para conseguir dicho objetivo.

La actividad está dirigida a alumnos de primero de Educación Infantil (3años) y se realizará en el primer trimestre, durante una asamblea.

JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA:

La identificación de las diferentes emociones y de sus características principales es el primer paso para una adecuada inteligencia emocional. Es necesario fomentar desde edades tempranas la habilidad para identificar emociones y sentimientos entendiendo su repercusión en la conducta propia y en la de las demás personas. Este será requisito indispensable para una adecuada gestión del mundo emocional propio y ajeno.

Variables específicas que se trabajan: identificación y expresión emocional.

Objetivo

A través de “La canción de las emociones” y la actividad propuesta en relación a ella, el alumnado podrá detectar y diferenciar estados emocionales, también aprender las relaciones que se pueden establecer entre esos sentimientos y determinadas conductas.

Duración

Aproximadamente una hora.

Espacio

El aula, la zona de la asamblea.

Metodología

Activa.

Material audiovisual

JimJam y Sunny cantan una canción que, de manera sencilla y bonita, recorre el mundo de las emociones básicas.

<http://hyperurl.co/sxt7tc>

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: CANCIÓN DE LAS EMOCIONES

Primera Fase

“Vamos a ver a un par de amigos contándonos algunas cosas sobre las emociones. ¿Sabéis que son las emociones? (Explicar que tienen que ver con cómo nos sentimos, poniendo ejemplos del tipo ‘contento’, ‘triste’, ‘enfadado’...)”

JimJam y Sunny, que así se llaman, van a cantar una canción para explicarnos cómo se sienten algunas veces, y además podemos acompañarles así que, cuando nos lo digan, vamos a ponernos de pie y vamos a hacer los movimientos que nos vayan diciendo. ¡A bailar!”

A continuación, se visiona el vídeo y el alumnado, a modo de baile, repite los gestos indicados en la canción que corresponden a cada emoción presentada.

Para profundizar más en la comprensión de las emociones, se les pregunta si recuerdan situaciones en las que se hayan sentido parecido a lo visto en el vídeo (alegres, tristes, etc.). Una manera de hacerlo es a través de la técnica de vídeo-stop que consiste en volver a poner el vídeo y pararlo, por ejemplo, después de cada emoción, con el objetivo de evitar el olvido.

Segunda Fase

El objetivo de esta fase es trabajar el lenguaje no verbal, identificando las diferentes emociones a través de los gestos del rostro. Para ello, el profesorado recopilará fotos con ayuda del alumnado que podrá facilitar algunas de ellas propias (en casa pueden preparar el material), o encontradas en revistas y catálogos. Estas fotos reflejarán, no sólo las emociones más básicas, que son las recogidas en la canción (aunque falta el miedo y convendría incluirla), sino también otras como sorpresa, disgusto, asco y preocupación, por ejemplo.

Tercera Fase

El juego “Simón dice...” consiste en lanzar al grupo la frase “Simón dice... que te toques... (una parte del cuerpo)”. Se repite la misma operación varias veces (con distintas partes) hasta que, en un momento dado, omite la parte “Simón dice” para decir sólo “Tócate... (la nariz, p.e.)”. En ese caso, si algunos participantes obedecen cuando no se ha dicho “Simón dice”, quedan fuera del juego y gana quien llegue hasta el final.

Dado que lo que se está trabajando en esta actividad son las emociones, se propone hacer una variación del juego que consiste en que, en vez de usar las parte del cuerpo para dar las órdenes correspondientes, se usen las emociones aprendidas. El juego, entonces, quedaría tal que así:

“Simón dice que... nos pongamos contentos” “Simón dice que... nos pongamos tristes”
“¡Poneos contentos!” (Si alguno obedece, queda eliminado)

PROPUESTA DE CONTINUIDAD

Es importante transmitir al alumnado que las emociones son las que a veces nos hacen actuar de una manera y no de otra en las diferentes situaciones que vivimos. Para trabajar esta idea se propone:

Plantear diferentes situaciones indicando un antes (antecedente) y un después (consecuencia), solicitando al alumnado la identificación de posibles emociones entre uno y otro momento.

Por ejemplo:

“A María se le ha perdido su perrito de peluche favorito. No ha querido salir de su cuarto en toda la tarde. ¿Cómo se sentía María?”

Puede proponerse que la respuesta se dé en forma de gesto (p.e. poniendo cara triste) o a través de la denominación de la emoción en particular (p.e. Se sentía triste).

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se recogerá por escrito todas las conclusiones de la actividad: cómo se ha desarrollado la actividad, las respuestas de los alumnos/as, cómo se han comportado en la realización de esta... todo lo que sea relevante, sobre todo para mejorar.

8.5. “AUTOGESTIÓN SOCIAL”

JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA:

Es indiscutible que todo el mundo tiene responsabilidades. Nuestros alumnos tienen, por supuesto, su parte de responsabilidades. Ya que representan una parte esencial de nuestro funcionamiento correcto y sano en la sociedad y específicamente dentro de un grupo más reducido (familia, grupo de amigos, clase, etc.), creo que es también inevitable hablar de estrategias para cumplir con nuestro deber personal, familiar, escolar, etc. Ya que la actividad propuesta es una parte importante del Plan de Acción Tutorial, hablaré sobre las responsabilidades escolares de los alumnos y algunas estrategias que ayudan a llevarlas a cabo satisfactoriamente. Veremos, a continuación que no es una actividad, sino un cúmulo de actividades que tienen un objetivo común. Por ello, es necesario mencionar la disciplina, la inteligencia emocional, el respeto, técnicas de comunicación eficiente, relaciones interpersonales y adaptación.

OBJETIVO:

Una de las responsabilidades más significativas de una clase es ser capaz de auto gestionarse socialmente, hasta cierto punto. Este es el objetivo principal. Por ello, se darán unas pautas guiadas a tener en cuenta a los alumnos con el fin de poder formar una clase unida, eficiente (académicamente hablando), equilibrada y, por supuesto, feliz. Dentro de este objetivo general, los alumnos tienen unos objetivos subyacentes que deberán conseguir poco a poco mediante la observación, adaptación y la toma de decisiones. En el siguiente punto, hablaré detalladamente de cada punto anteriormente mencionado.

GUIA DE DESARROLLO:

En un a clase se les hablará de la importancia de la responsabilidad y de la autosuficiencia como clase. Por ello, se asignarán encargados para las responsabilidades y necesidades de la clase. Para animar a los alumnos a ser voluntarios se les dirá que, si ellos y los demás piensan que han cumplido con sus tareas, se les ofrecerá la oportunidad de elegir algo del cofre del tesoro (donde habrá material escolar como gomas de borrar, lápices, cromos y cosas del tipo). Para darle un toque fantástico sugiero apagar algunas luces y traer a la clase “el cofre del tesoro” con una linterna encendida dentro (la del móvil, por ejemplo). Al hablar de la recompensa, el profesor puede abrir ligeramente la caja para mirar dentro y sin enseñar a los alumnos lo que hay, dejará que se vea la luz, así dando un toque dramático y aumentando el interés y la curiosidad de los alumnos (una capa y música celestial ayudan ☺)

A continuación, se clarificarán las necesidades de la clase y las tareas de cada encargado. Esto puede incluir: encargados del material, de organizar la biblioteca, de pasar lista, de levantar las persianas, de mediar conflictos y problemas entre terceros, limpiar la pizarra....etc). Después de las explicaciones oportunas se apuntará a los encargados en una lista que se pondrá a la vista de todos. Después, en grupos deciden cuáles piensan que deberían ser sus tareas. De esa manera, es algo creado por ellos y negociado en base a lo que los alumnos piensan que necesitan para funcionar en un ambiente académico favorable y motivador.

Cabe destacar la importancia de enseñar a los encargados de solución de conflictos la manera apropiada de hacerlo (escuchar a todos los implicado, buscar testigos de ser necesario, dejar hablar por turnos y llegar con todos a un acuerdo de quién ha sido responsable del conflicto y qué se puede hacer para que el afectado pueda sentirse mejor).

Después de un tiempo se harán adaptaciones, de ser necesario, y al final de un mes, por ejemplo, se evaluará el trabajo de los encargados y se les dejará coger algo del cofre. Los encargados contarán su experiencia y mencionarán qué creen que han hecho bien y qué podrían hacer mejor. Una autoevaluación nunca viene mal. Además, el grupo aportará su propia opinión sobre ello.

Finalmente, se cambiarán los encargados y se procederá a animar a los anteriores encargados a enseñar a los nuevos cómo llevar a cabo sus funciones.

Cada cierto tiempo, el tutor podrá hablar con los encargados y determinar si se están siguiendo las directrices o no.

8.6. “HABILIDADES DE AUTOAFIRMACIÓN EN INFANTIL”

Teniendo en cuenta el objetivo número dos planteado en nuestro esquema de objetivos

- Mejorar el estado emocional de todos los miembros del entorno:
- Acción planteada: Realizar actividades dentro de la acción tutorial, así como en las clases de los distintos especialistas (Inglés, E.F., Arts and Crafts...)

Se desarrollarán actividades del siguiente tipo para conseguir dicho objetivo.

La siguiente actividad está dirigida a alumnos de tercero de Educación Infantil y se realizará durante la asamblea.

El desarrollo de la actividad está basado en la proyección del siguiente audiovisual, sobre el que se debate y se realizan las actividades según el esquema propuesto.

- JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA:

La autoafirmación está basada en la defensa de los propios derechos del niño y está muy relacionada con la interacción cotidiana. Su capacidad para enfadarse con sus iguales es casi tan amplia como la disposición a hacer las paces de inmediato.

- OBJETIVO:

Concienciar a nuestros alumnos de que los enfados y las reconciliaciones son naturales a su edad (además de ricas oportunidades de aprendizaje social), siempre que el conflicto entre ellos no se acompañe algún tipo de agresión física.

- DURACIÓN: 1 HORA

- ESPACIO: el aula.

- AGRUPACIÓN:

- Toda la clase en semicírculo para el visionado y el debate
- Aula de psicomotricidad para la parte final de la actividad

- METODOLOGÍA: Activa.

- MATERIALES:

- AUDIOVISUAL

<http://hyperurl.co/qs7u5n>

- AUDICIÓN

- Banda sonora de la película “Trolls” “ I can't stop the feeling”

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Por medio de comentarios y preguntas, seguido de un posterior estímulo audiovisual, el educador hace que los niños sean conscientes de las manifestaciones de afecto entre amigos (los niños no sólo lo verbalizan, sino que las ejecutan: se dan besos, se cogen de la mano, etc).

Asimismo, se comentará que la dinámica “enfadarse-perdonarse”

es natural a su edad.

En un posterior juego, los niños juegan a “desenfadarse” unos a otros.

1ª Fase

El educador explica a los alumnos que ser amigos incluye también la posibilidad de discutir y enfadarse de vez en cuando. Orientará la reflexión colectiva con preguntas-clave:

- Todos nuestros compañeros pueden ser amigos nuestros.

¿Qué hacen los amigos?; ¿darse besos? Dale un beso al niño que tengas más cerca.

- Los amigos hacen cosas juntos; por ejemplo, jugar. *¿A qué cosas podéis jugar en el próximo recreo?*

- A veces también te enfadas. Es normal. Piensas que se ha “colado” en la fila, o quiere el mismo juguete que tú.
- *¿Qué le dices cuando te enfadas?*
- *¿Qué dices cuando quieres hacer las paces con tu amigo?*

2ª Fase

Se explica que van a ver una secuencia de una película de “Las Tres Mellizas y Caperucita Roja”, en la que las hermanas discuten entre sí. Se proyecta la secuencia audiovisual. Preguntas para la reflexión:

- *¿Se quieren la tres Mellizas? • Pero también discuten. ¿Qué cara ponen?*
- *¿Les dura mucho el enfado?; ¿qué hacen después, se enfurruñan o se piden perdón?*
- *¿Te pasa a ti lo mismo con tus amigos o con tus hermanos?*

3ª Fase

Se plantea un juego: el educador selecciona cuatro alumnos, pidiéndoles que imaginen que han discutido y regañado entre ellos. Les ubica en las cuatro esquinas del aula o sala. Deben poner cara de enfado. Con los restantes alumnos se forman cuatro equipos. Cada equipo bailará formando un corro alrededor de uno de los compañeros “enfadados”, haciéndole reír.

Cuando los alumnos “enfurruñados” se hayan puesto contentos, se unirán al equipo y cogidos de la mano formarán un pequeño corro que girará al son de una música alegre (seleccionada previamente por el profesor). Cuando los cuatro equipos hayan conseguido el objetivo (hacer reír al compañero y formar todos un corro), se unirán en un gran corro y bailarán al son de la música. Para hacerlo más divertido, se imprimirá cada vez mayor velocidad a los giros o se alterará el sentido del giro a golpe de palma.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Al finalizar la actividad el profesor recogerá por escrito los aspectos relevantes observados a los alumnos durante la realización de la misma, con el fin de recabar información sobre las relaciones entre los alumnos de su grupo: alumnos que permanecen aislados y no se relacionan, respuestas a las preguntas planteadas, etc.

9. (Paso 12) CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO ESCOLAR

Necesidad detectada y priorizada	Relacionada con el Objetivo	Relacionada con Línea o ámbito general	Actuaciones	Destinatarios y temporalización	Responsable	Recursos	Evaluación
-Falta de formación sobre ciberconducta de toda la comunidad educativa	-Incorporar los contenidos des ciberconvivencia y ciberconducta para prevenir y corregir los casos de ciberacoso. -Difundir buenas prácticas en el uso de las redes sociales.	-Proceso de desarrollo de la organización	Plan de acción tutorial: -Sensibilización de los alumnos sobre conceptos como el ciberacoso y el uso adecuado de las redes sociales con talleres impartidos por especialistas y actividades del programa de Educación Responsable. -Integrar a las familias, formando a los padres y madres en este ámbito.	Alumnos Padres/Madres (Concienciación Primer trimestre curso 2018-2019) (seguimiento Resto del curso 2018-2019)	Equipo directivo, coordinadores del programa de Educación Responsable y Personal especializado.	-Taller de prevención de riesgos sobre el mal uso de las nuevas tecnologías. -Recursos específicos del Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín para alumnos y familia.	Reflexión sobre las actividades realizadas y valoración de las mismas.
-Falta de destrezas para gestionar conflictos emocionales	-Contribuir al desarrollo de la Inteligencia Emocional de todos los miembros de la comunidad educativa y dotarles de herramientas personales para el buen funcionamiento escolar y la formación integral del alumnado.	-Clima institucional -Estructura psicopedagógica	-Formación continua del profesorado para preparar recursos para llevar a cabo con los alumnos: -Proyecto “Educación Responsable de la Fundación Botín” (realizado por tutores y profesores especialistas) -Curso de inteligencia emocional abierto a familias interesadas (ofertado por AMPA)	Profesores (Nov. 2018) Padres/Madres (Segundo trimestre del curso 2018-19)	Coordinadores del programa de Educación Responsable.	-Recursos específicos del Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín para alumnos y familias. -Taller de autoconocimiento emocional.	Evaluación continua del estado emocional de nuestros alumnos a través de la observación sistemática

<p>-Fomentar la convivencia en actividades fuera de aula</p>	<p>-Fomentar convivencia en excursiones y garantizar la convivencia en diferentes entornos</p> <p>(Patio, cambio de clase, comedor...)</p>	<p>-Liderazgo -Estructura organizativa -Entorno</p>	<p>-Establecer medidas concretas consensuadas con el personal especialista, claustro de profesores y con los miembros del AMPA en el nuevo plan de convivencia.</p> <p>-Fomentar la participación activa de las familias en estos conflictos.</p>	<p>Claustro de profesores y resto de personal del centro) (Septiembre de curso 2018-19)</p> <p>Familias (Primera reunión informativa de Octubre del curso 2018-19)</p>	<p>Equipo directivo del centro.</p>	<p>-Nuevo plan de convivencia del centro + Normativa legal vigente</p>	<p>Publicación nuevas pautas de convivencia</p>
<p>-Falta de participación de algunos miembros de la comunidad educativa</p>	<p>-Implicar a todo el equipo de profesores y al personal de servicio para conseguir que nuestro plan de convivencia llegue tanto dentro de las aulas como fuera de ellas.</p>	<p>-Clima institucional -Estructura organizativa -Proceso de desarrollo de la organización.</p>	<p>-Dar a conocer nuestro nuevo plan de convivencia a toda la comunidad educativa y hacerles partícipes.</p> <p>-Realización de nuevos cuestionarios para valorar la implantación del nuevo plan de convivencia.</p>	<p>Claustro de profesores y resto de personal del centro) (Septiembre de curso 2018-19)</p> <p>Familias (Primera reunión informativa de Octubre del curso 2018-19)</p> <p>Comunidad educativa. (Tercer trimestre del curso 2018 - 2019)</p>	<p>Equipo directivo del centro y tutores.</p>	<p>-Nuevo plan de convivencia del centro + Normativa legal vigente.</p>	<p>Análisis y valoración de los resultados de nuevos cuestionarios.</p>

10. (Paso 13) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

QUÉ EVALUAMOS	QUIENES EVALUAMOS	CÓMO DESARROLLAMOS EL PROCESO		CUÁNDO LO EVALUAMOS		GRADO DE CONSECUCCIÓN		
		PROCEDIMIENTOS	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	MOMENTOS	C	EP	NC
-Incorporar los contenidos de ciberconvivencia y ciberconducta para prevenir y corregir los casos de ciberacoso.	-Equipo directivo, coordinadores del programa de -Educación Responsable y personal docente.	Recogida de información de alumnado y familias Observación sistemática	Cuestionarios Guión de observación	Primer trimestre curso 2018/19 (Seguimiento resto curso)	Última semana de diciembre de 2018 y última semana de junio de 2019			
-Difundir buenas prácticas en el uso de las redes sociales.	-Equipo directivo, coordinadores del programa de -Educación Responsable y personal docente.	Recogida de información de alumnado y familias Observación sistemática	Cuestionarios En papel y on-line Guión de observación	Primer trimestre curso 2018/19 (Seguimiento resto curso)	Última semana de diciembre de 2018 y última semana de junio de 2019			
-Contribuir al desarrollo de la Inteligencia Emocional de todos los miembros de la comunidad educativa	Coordinadores y responsables del programa de Educación Responsable.	Reuniones mensuales del profesorado implicado	Realización de la memoria del programa “Educación responsable”	Final de cada trimestre curso 2018/19	Última semana de diciembre , marzo y junio de 2019			

-Dotar de herramientas personales para el buen funcionamiento escolar y la formación integral del alumnado.	Personal docente.	Plan de acción tutorial Recogida de información Observación sistemática	Cuestionarios En papel y on-line Guión de observación	Final de cada trimestre curso 2018/19	Última semana de diciembre , marzo y junio de 2018/19			
-Fomentar convivencia en excursiones garantizando la convivencia en diferentes entornos (Patio, cambio de clase, comedor...)	Equipo directivo, personal del centro.	Reuniones de todo el personal del centro Asambleas con el grupo Observación sistemática	Recogida de datos Guión de observación	Con personal de centro: Final de cada trimestre curso 2018/19 Con alumnado: Tras cada actividad extraescolar o momento que lo requiera	Con personal de centro: Última semana de diciembre, marzo y junio de 2018/19 Con alumnado: Horas de tutoría			
-Implicar a todo el equipo de profesores y al personal de servicio para conseguir que nuestro plan de convivencia llegue tanto dentro de las aulas como fuera de ellas.	Equipo directivo	Puesta en común con reuniones trimestrales del profesorado implicado	Cuestionarios	Final de cada trimestre curso 2018/19	Juntas de evaluación.			

C= Objetivo conseguido EP= Objetivo en proceso NC= Objetivo no conseguido

Importante: El grado de consecución solo podrá ser completado una vez puesto en marcha el plan de convivencia

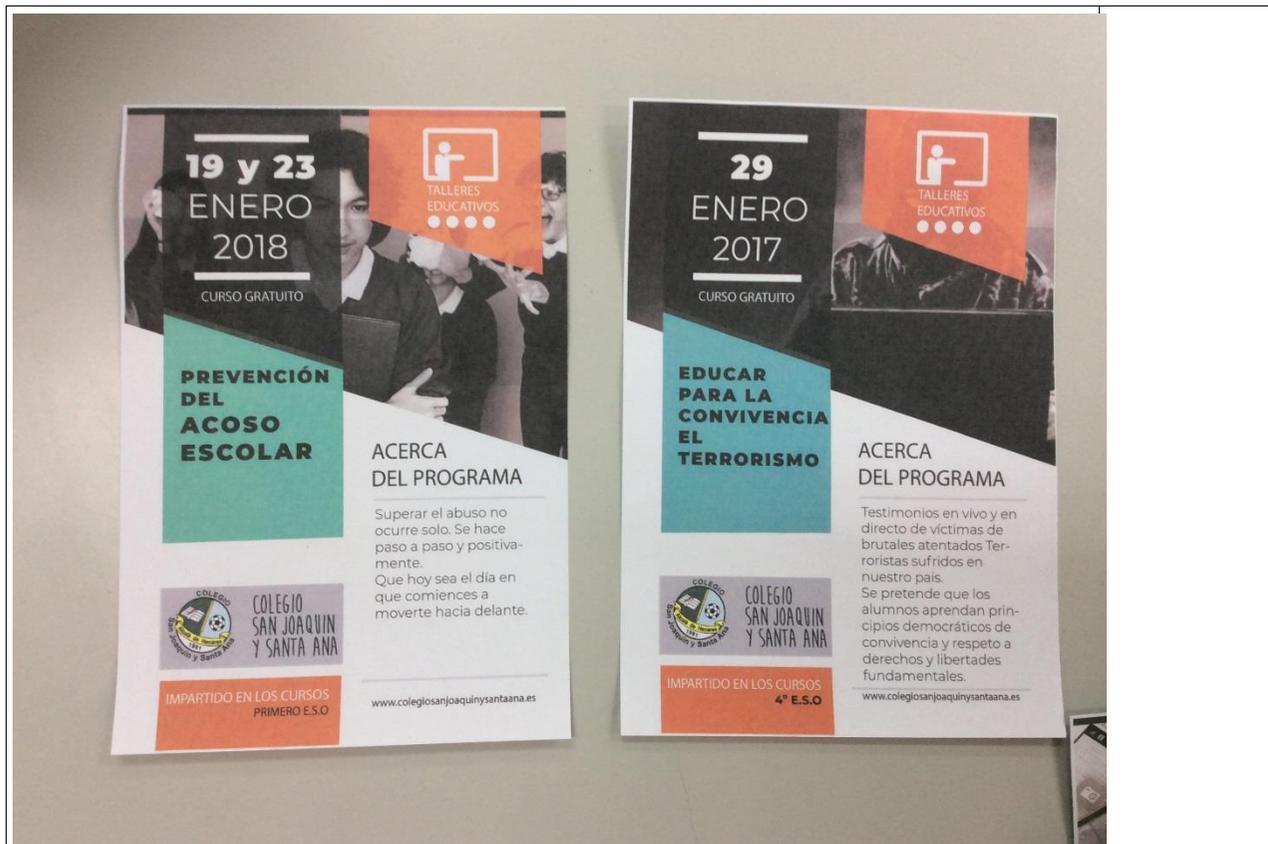
11. (Paso 14) PLAN DE DIFUSIÓN

En este proceso pretendemos presentar el nuevo Plan de Convivencia, para poner en práctica sus actividades; porque sin una buena fase de difusión, las nuevas ideas serían simples normas y no elementos prácticos útiles en nuestro día a día.

<p>Acciones a desarrollar:</p> <p>El nuevo Plan de Convivencia será redactado y <u>enviado por mail desde Dirección al Claustro de profesores, personal de comedor y AMPA</u>. También lo presentaremos en la web del centro así como en el <u>Consejo Escolar de final de curso</u>.</p> <p>Sin embargo, estas medidas no son suficientes para explicar en profundidad los objetivos y acciones establecidos. De esta manera, además de adjuntar el cartel que ya utilizamos en la fase de sensibilización y que sigue en los pasillos del Centro, hemos realizado medidas específicas para los distintos objetivos.</p>	<p>Fechas:</p> <p><u>Junio 2018</u></p>
---	---

<p>El objetivo sobre inteligencia emocional se basa en un proyecto especial llamado “Educación responsable” que también está expuesto en la web. Se basa en acciones tutoriales y acciones dentro de distintos departamentos donde tenemos una jerarquía de coordinación concreta. En este caso los tutores han realizado <u>reunión de padres</u> específicas para informar sobre este proceso; además de <u>reuniones de los coordinadores con el claustro</u> de profesores para explicar y difundir la organización de esos recursos impartidos por la Fundación Botín.</p>	<p><u>16 y 18 abril 2018</u></p>
<p>Por otro lado hemos realizado unos <u>folletos informativos</u> de los talleres sobre Nuevas Tecnologías, Igualdad de género y Prevención Acoso escolar que están <u>expuestos</u> en la entrada del colegio para que todas aquellas personas que entren en nuestro Centro puedan ver las acciones concretas que se recogen en el Plan de convivencia.</p>	<p><u>Mayo 2018</u></p>
<p>Folletos expuestos en el colegio:</p>	





Materiales seleccionados:

- Página web del centro: <http://www.colegiosanjoaquinsantaana.es>
- Uso de las Nuevas Tecnologías para realizar una proyección donde se expliquen las bases del nuevo Plan de Convivencia.
- Visualización de los vídeos:
 - “La convivencia se aprende”

- https://www.youtube.com/watch?v=J6_PgFWnDbk#action=share
- “Plan contra el acoso de la Comunidad de Madrid”
https://www.youtube.com/watch?v=2EQRO_iY94c#action=share
- Plan de Convivencia de Infantil, Primaria y Secundaria.
- Folleto para la divulgación de la propuesta (se adjunta)

COLEGIO SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA

30 años aprendiendo contigo

CONVIVIMOS!

Aprendiendo de nuestros conflictos y cuidando nuestras relaciones.

ESCUCHA NUESTRAS PROPUESTAS Y PARTICIPA, APORTARÁS GRANDES IDEAS MARZO 2018

WWW.COLEGIOSANJOAQUINYSANTAANA.ES

REFLEXIONAMOS ENTRE TODOS:

DIRECCIÓN
Diseño de las actuaciones en función del marco legislativo.

CLAUSTRO
Coordinación de los procedimientos y funciones.
Formación Fundación Botín

CONSEJO ESCOLAR
Puesta en común del Plan de convivencia de primaria y secundaria

ALUMNOS
Reflexión y participación.
Recursos educación Responsable, Fundación Botín.

COMEDOR
Formación y realización normativa específica.

FAMILIAS
Educación inteligencia emocional

12. CONCLUSIONES

Convivir es vivir con los demás, y nos referimos con “convivencia escolar” a las personas que integran la comunidad educativa. J. Antonio Luengo nos dice: “la escuela es un órgano protector, que favorece la convivencia, que enseña a convivir, a querer, a respetarse, a desarrollar prácticas para gestionar bien los conflictos, que se van a dar, cuando se convive...”Y en esta línea queremos ir avanzando con una “educación responsable” Y es muy importante reconocer emocionalmente qué nos pasa y qué pasa a los demás, para buscar las causas y poder actuar ahí, y prevenir los conflictos. Es un hecho que cuando todos nos encontramos más cómodos, el aprendizaje fluye mejor.

Los expertos en psicología establecen la diferencia entre “acoso escolar” como una agresividad malintencionada, con regularidad y superioridad frente a “problemas de convivencia” más comunes pero no por ello menos importantes. Es crucial que seamos capaces de prevenir cualquier situación incómoda para nuestros alumnos, y para ello aparte de desarrollar mecanismos de detección del acoso escolar debemos enseñar a gestionar las emociones y los problemas entre iguales fomentando la empatía y asertividad.

En nuestro centro, toda la comunidad educativa está muy concienciada de la necesidad de mantener actualizado el plan de convivencia para abordar y prevenir cualquier conflicto que pueda ir surgiendo y, sobre todo, para crear un clima adecuado para el mejor aprovechamiento académico y crecimiento personal de nuestros alumnos. En este sentido, la implicación del equipo directivo, es fundamental en todos los aspectos y, en nuestro caso, su implicación es total, afortunadamente.

En este proyecto cabe destacar la importancia de especificar paso a paso los objetivos y los procedimientos para elaborar un plan de convivencia activo y bien consensuado, para integrar en él a todos los miembros de la comunidad educativa, y para que vaya más allá de una enumeración de derechos y deberes y sus sanciones correspondientes.

J. A. Luengo indica que :“La toma de decisiones combina conocimiento, estrategia, decisiones a corto medio y largo plazo. Y mucha intuición”: La atención cobra gran importancia puesto que incluye la necesidad de fijar los objetivos, de la formación y de una organización y difusión de las ideas que lleve a la mejora de la convivencia en el centro.

Nos hemos dado cuenta que el plan de convivencia debe ser abierto, dinámico y evaluable para que pueda ir adaptándose en cada momento a las necesidades que vayan surgiendo. La innovación procesual es la mejor manera de abordar la mejora de un plan de convivencia por la complejidad que conlleva. Pocas cosas bien hechas, compartidas y evaluadas es la idea que se ajusta bastante a lo que estamos pretendiendo al realizar este proyecto.

Para su aplicación en el centro se realizará primeramente una difusión a todos los miembros de la comunidad educativa tal y como se ha proyectado en este documento. Como novedades de actualización del plan de convivencia se contempla la detección de las posibles necesidades de forma regular mediante cuestionarios y reuniones periódicas con los distintos sectores y las actuaciones indicadas:

- Ciberconvivencia: talleres de formación y concienciación enfocados a toda la comunidad educativa.
- Inteligencia emocional: continuación para implementación definitiva del Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín.
- Igualdad de género: talleres y creación de una comisión para la igualdad.
- Convivencia fuera del aula: se contemplarán las actuaciones en RRI.
- Elaboración de las normas de clase de una manera consensuada y justificada.

No se ha incluido el proyecto de alumnos mediadores puesto que, de una forma no formal, pero sí efectiva, es algo que funciona en nuestro centro desde la acción tutorial basándose en la familiaridad y confianza establecidas en todas las etapas. No obstante, dejamos abierta la posibilidad de implantarlo de forma oficial en cursos sucesivos.

En último lugar queremos añadir que con todo este proceso hemos aprendido que es fundamental que el Plan de Convivencia no sean unas meras normas establecidas, sino que sean señas de identidad concretas que puedan llevarse a cabo y fomentar el entendimiento entre los miembros del contexto escolar.

13. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

Según indica el Documento de Apoyo para la elaboración y revisión del Plan de Convivencia en los centros educativos de la Comunidad de Madrid:

El artículo 27.2 de la Constitución Española determina que La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Considera la convivencia como un elemento esencial del derecho a la educación ha sido desarrollada por las distintas normas educativas que tratan de garantizar un adecuado clima escolar de respeto en los centros mediante las acciones que se proponen y desarrollan en los Planes de Convivencia.

Así, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) modificado por la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) entre los principios que inspiran la Ley, y de acuerdo con el mandato constitucional, en su artículo 1.k incluye *“La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar”*.

Asimismo el artículo 2.c entre los fines del sistema educativo considera *“La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos”*.

Los principios generales de la Educación Primaria regulados en el artículo 16.2 incluyen como finalidad de esta etapa que: *“Los alumnos de esta etapa deben adquirir el hábito de la convivencia así como los de estudio y trabajo”*.

En el mismo sentido entre los objetivos de la etapa de Educación Primaria regulados en el artículo 17 prescribe que: *“La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:*

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.*
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan”*.

Por su parte y en el ámbito de la Comunidad de Madrid el Decreto 89/2014 que regula el Currículo de Educación Primaria, en su artículo 4, entre los objetivos de la etapa concreta:

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.*
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.*

Incluyendo el citado Decreto en su artículo 8.3 entre los elementos transversales del currículo que: *“Los centros educativos promoverán acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo, la empatía y la resolución de conflictos”*.

Al objeto de dotar de un marco general que regule las actuaciones de los centros en materia de Convivencia el artículo 120.4 de la LOE modificada por la LOMCE establece que: *“Los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia”*. Añadiendo en el artículo 121.2 que *“el proyecto educativo recogerá las normas de convivencia”*.

En el mismo sentido el artículo 124.1 del citado cuerpo legal en relación a las normas de organización, funcionamiento y convivencia Señala en su punto 1 que : *los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación”*.

La Comunidad de Madrid ha regulado, dentro del marco de la autonomía de los centros, las líneas generales a las que deben responder de los Planes de Convivencia en el Decreto 15/2007, de 19 de abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Así el artículo 1 del decreto determina que: *“El objeto de este Decreto es establecer el marco regulador para que los centros públicos y privados concertados de la Comunidad de Madrid, que impartan la educación básica y secundaria postobligatoria, en el ejercicio de la autonomía que les confiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, elaboren su propio Plan de Convivencia y establezcan las normas que garanticen el cumplimiento del mismo”*

Concretando las líneas maestras del Plan de Convivencia en el artículo 2 que establece:

- 1. El Plan de Convivencia será elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa. Será aprobado por el Consejo Escolar del centro y se incluirá en la Programación General Anual del centro.*
- 2. El Plan deberá recoger todas las actividades que, a iniciativa del equipo directivo, del Claustro de Profesores o del Consejo Escolar, se programen, ya sea dentro o fuera del horario lectivo, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar. Asimismo deberán formar parte del Plan de Convivencia el conjunto de Normas de Conducta que sean de obligado cumplimiento, tanto dentro como fuera de las aulas, para que reine en el centro un buen clima de convivencia.*

En relación a la aprobación del Plan de Convivencia el artículo 2 del decreto 15/2007 se ha visto modificado por la nueva redacción del artículo 132.l derivada de la aprobación de Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre de Mejora de la Calidad Educativa que atribuye al director la competencia de aprobar los proyectos y normas a los que se refiere el capítulo II del Título V de la Ley Orgánica de Educación.

Por otra parte el Decreto 15/2007 regula así mismo en el artículo 3 las normas de conducta y el Reglamento de Régimen Interior en su artículo 4.
19

El papel fundamental de los órganos del centro como motor de impulso de las actuaciones en materia de convivencia se concreta respecto al consejo escolar en el artículo 127.g de la LOE-LOMCE que entre las competencias de este órgano establece que deberá: *“Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género”*.

Por su parte el artículo 129.j de la citada Ley Orgánica, atribuye, entre las competencias del claustro de profesores, *“Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro”*.

Al director del centro, entre las competencias que le atribuye el artículo 132.f, le corresponde: *“Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley Orgánica”*.

Como órgano de representación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa en la implantación y desarrollo de los Planes de Convivencia de los centros le corresponde un importante papel de análisis e impulso de actuaciones del centro en materia de convivencia a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar cuyas funciones se determinan en el artículo 20 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria que prescribe:

“1. El consejo escolar constituirá una comisión de convivencia en la forma en que se determine en el reglamento de régimen interior, en la que, al menos, estarán presentes el Director, el Jefe de estudios, y un maestro y un padre de alumno, elegidos por cada uno de los sectores. Las competencias estarán especificadas en el reglamento de régimen interior”.

“2. La comisión de convivencia informará al consejo escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y colaborará con él en la elaboración del informe que se cita en el artículo 21.1). Asimismo informará al consejo escolar de todo aquello que le encomiende dentro de su ámbito de competencia”.

Respecto a las esenciales funciones del profesorado, el artículo 91 de la LOE-LOMCE determina que *“El profesorado debe de contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática”*.

Por su parte la Comunidad de Madrid en la Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte 3622/2014, de 3 de diciembre, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria y en relación a los maestros tutores en el artículo 3.2 establece que *“El maestro tutor coordinará la acción educativa de todos los maestros que intervienen en la enseñanza de un grupo, presidirá las sesiones de evaluación que celebren los maestros de dicho grupo, propiciará la coopera-*

ción de los padres o tutores legales en la educación de los alumnos y les informará sobre la marcha del aprendizaje de sus hijos. Asimismo, orientará y velará por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de conducta establecidas por el centro”.

En el mismo sentido, y respecto a las funciones de los equipos docentes, la cita Orden en su artículo 4.e. prescribe que *“deben colaborar en la elaboración de las normas de convivencia y de conducta dentro del plan de convivencia”.*

Por otra parte, y en relación a las funciones del profesorado en materia de convivencia El Decreto 15/2007 en su art 3.5 determina que: *“el profesor tendrá la responsabilidad de que se mantenga, dentro del aula, el necesario clima de sosiego para que los alumnos estudien, trabajen y aprendan”* añadiendo en el punto 6 *“todos los profesores del centro estarán involucrados en el mantenimiento de un buen clima de convivencia, y en el cumplimiento de las Normas de Conducta establecidas. Cualquier Profesor testigo de una infracción a dichas Normas, cuando tenga la consideración de leve, está facultado para*

imponer la sanción correspondiente, de acuerdo con lo que establezca el presente Decreto y el Reglamento de Régimen Interior del centro”.

La Resolución de 20 de abril de 2007, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid. Modificada por Resolución de 31 de julio de 2012, de la. (BOCM 21 de agosto de 2012), en su Instrucción segunda punto 4 prescribe: *“Que en el Plan General de Actuación se determinarán, al menos, los aspectos siguientes”* concretando en el punto 4.a *“Las actuaciones habituales y, dentro de ellas, las consideradas más relevantes para el período, así como sus objetivos y cronología”*

El Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2017-2018 considera como un área de interés prioritario la mejora de la convivencia escolar así, entre las actuaciones *las actuaciones habituales citadas en el Plan se encuentra la supervisión de los planes, programas institucionales y servicios del centro: planificación seguimiento y evaluación así como el asesoramiento a profesores, padres y alumnos, con especial dedicación a los casos de conflictos de convivencia y acoso escolar y laboral.*

Por otra parte y considerando la convivencia un elemento esencial para la mejora del clima escolar el respeto entre alumnos y la resolución pacífica de conflictos, el Plan General de Actuación para el curso 2017/2018 ha incluido como una actuación de mayor relevancia de carácter anual la Supervisión del Plan de Convivencia en los Centros de Educación Primaria con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la norma y la correcta regulación y organización de la convivencia en el centro.

LICENCIA Y AUTORES

Licencia

Esta obra esta sujeta a la Licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/> o envíe una carta Creative Commons, PO Box 1866, Mountain View, CA 94042, USA.



Plan de Convivencia San Joaquín y Santa Ana (Alcalá de Henares, Madrid, España) by [Juan Francisco Macías Fernández, Raquel Martín Carrillo, Sergio Lara del Olmo, Adrián Marta, Mónica Casanova Gómez, Marian Blas Alonso](#) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](#).

```
<a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/"></a><br /><span xmlns:dct="http://purl.org/dc/terms/" href="http://purl.org/dc/dcmitype/Text" property="dct:title" rel="dct:type">Plan de Convivencia San Joaquín y Santa Ana (Alcalá de Henares, Madrid, España)</span> by <a xmlns:cc="http://creativecommons.org/ns#" href="C.C. San Joaquín y Santa Ana. C\Santander nº1 Alcalá de Henares (cp. 28804) Madrid, España" property="cc:attributionName" rel="cc:attributionURL">Juan Francisco Macías Fernández, Raquel Martín Carrillo, Sergio Lara del Olmo, Adrián Marta, Mónica Casanova Gómez, Marian Blas Alonso</a> is licensed under a <a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/">Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License</a>.
```

- Resumen de la licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>
- Texto completo de la licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Autores

Juán Francisco Macías Fernández, Raquel Martín Carrillo, Sergio Lara del Olmo, Adrián Marta, Mónica Casanova Gómez, Marian Blas Alonso.